

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:

Empresa eléctrica y Senapred sellan acuerdo para fortalecer respuesta ante emergencias

El objetivo es avanzar hacia una gestión más oportuna y reducir los tiempos de reposición del suministro de energía.

TRINIDAD VALENZUELA V.

El aumento de eventos climáticos extremos pone presión sobre la capacidad de respuesta ante emergencias en Chile, especialmente en servicios críticos como el suministro eléctrico. Solo en uno de los sistemas frontales del invierno pasado, más de 25.000 clientes quedaron sin servicio en distintas regiones del país, según la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

En ese contexto, Enel Chile y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) firmaron un acuerdo de colaboración público-privado para fortalecer la coordinación ante este tipo de emergencias. La iniciativa fue impulsada por el área de Seguridad Global del Grupo Enel y coordinada a nivel local con Senapred.

El convenio busca mejorar la preparación, mitigación, respuesta y recuperación frente a eventos que puedan afectar el sistema eléctrico, con foco en re-

ducir los tiempos de reacción y acelerar la reposición del servicio. Para ello, ambas instituciones desarrollarán un plan anual que incluye intercambio de información, instancias conjuntas de planificación y capacitación, y canales de comunicación directa.

Uno de los ejes centrales del acuerdo es avanzar hacia una gestión más oportuna y eficiente, en línea con la normativa eléctrica vigente, integrando el trabajo de la empresa con el sistema nacional de gestión de riesgos. Esto contempla la implementación de medidas definidas en los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid), tanto a nivel regional como nacional, según la magnitud de cada evento.

El acuerdo, además, formaliza una relación preexistente entre ambas entidades, para sistematizarla y hacerla más eficiente. En la práctica, permitirá una coordinación más proactiva, junto con fortalecer la planificación conjunta y la comunicación del riesgo ante eventuales contingencias.



El convenio formaliza una relación preexistente entre ambas entidades, para sistematizarla y hacerla más eficiente.